

#### CONDICIONES FINALES

### 137ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., noviembre 2018 500.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 23 de enero de 2018 y su Suplemento registrado el 20 de marzo de 2018

#### Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base se encuentra publicado en la página web de Bankinter, <a href="www.bankinter.com">www.bankinter.com</a>, y en la página web de la CNMV, <a href="www.cnmv.es">www.cnmv.es</a>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

- D. Fernando Durante Pujante, Director de Distribución y Estructuración de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en sus reuniones de fecha 20 de diciembre de 2017 y 23 de mayo de 2018, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.
- D. Fernando Durante Pujante, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

#### 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

### 1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 137ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., noviembre 2018.
- Código ISIN: ES0313679I58
- Si la emisión es fungible con otra previa: no
- Si la emisión podría ser fungible con otra futura: no
- 2. Divisa de la emisión: Euros
- 3. <u>Importe de la emisión:</u>

Nominal: 500.000 eurosEfectivo: 500.000 euros

4. Importe unitario de los valores:

Nominal Unitario: 100.000 euros
Número de Valores: 5 bonos
Precio de la emisión: 100%
Efectivo Inicial: 100.000 euros

- 5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 23 de noviembre de 2018
- 6. Fecha de vencimiento: 1 de diciembre de 2021
- 7. <u>Tipo de interés fijo:</u> Cupón 1,40% pagadero sobre el 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión, es decir, para una inversión de 100.000 euros, 700,00 euros.
  - Base de cálculo para el devengo de intereses: N/A
  - Convención día hábil: En el caso de que alguna de las fechas se declarara como día inhábil, se tomará el primer día hábil inmediatamente posterior.
  - Fecha de inicio de devengo de intereses: N/A
  - Importes irregulares: N/A
  - Fecha de pago del cupón: 6 de marzo de 2019
- 8. Tipo de interés variable: N/A
- 9. Tipo de interés indexado: N/A
- 10. <u>Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente</u>: aplicable al 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.
  - Tipo de subyacente: Valor.
  - Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Acción de Banco Santander S.A. (ES0113900J37) publicado por Bolsa de Madrid S.A. Código SAN SM (Bloomberg). Banco Santander S.A. es una entidad financiera con sede en España.
  - Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: (http://www.bolsamadrid.es). Bloomberg: SAN SM EQUITY.
  - Ponderación de los subyacentes: N/A
  - Fórmula de Cálculo:

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón (60,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón (A) = 1,40% x 50,00% x Importe Nominal Inicial de Inversión

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (60,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un cupón B, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón (B) = 0%

• Fecha de Determinación del Precio Inicial: 7 de noviembre de 2018

- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Bolsa de Madrid S.A, es decir, 4,31 euros.
- **Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid S.A.
- Barrera de cupón: 60,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 2,586 euros.
- Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:

(t)	Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t)	Fecha de Pago de Cupón (t)		
1	27 de febrero de 2019	6 de marzo de 2019		
2	23 de mayo de 2019	30 de mayo de 2019		
3	23 de agosto de 2019	30 de agosto de 2019		
4	27 de noviembre de 2019	4 de diciembre de 2019		
5	26 de febrero de 2020	4 de marzo de 2020		
6	27 de mayo de 2020	3 de junio de 2020		
7	26 de agosto de 2020	2 de septiembre de 2020		
8	25 de noviembre de 2020	2 de diciembre de 2020		
9	24 de febrero de 2021	3 de marzo de 2021		
10	26 de mayo de 2021	2 de junio de 2021		
11	25 de agosto de 2021	1 de septiembre de 2021		
12	24 de noviembre de 2021	1 de diciembre de 2021		

### 11. Cupón cero: N/A

### 12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad: Cancelación automática.
- Importe de la amortización: Parcial. El 6 de marzo de 2019 se amortizará el 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.
- Estructura de Cancelación anticipada: aplica 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 50,00% del Importe Nominal de Inversión y el cupón A descrito previamente. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente.

- **Tipo de subyacente:** ver apartado 10.
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado
   10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Acción de Banco Santander S.A. en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Bolsa de Madrid S.A.
- Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 4,31 euros.

• Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

(t)	Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t)	Fechas de Cancelación Anticipada (t)
1	27 de febrero de 2019	6 de marzo de 2019
2	23 de mayo de 2019	30 de mayo de 2019
3	23 de agosto de 2019	30 de agosto de 2019
4	27 de noviembre de 2019	4 de diciembre de 2019
5	26 de febrero de 2020	4 de marzo de 2020
6	27 de mayo de 2020	3 de junio de 2020
7	26 de agosto de 2020	2 de septiembre de 2020
8	25 de noviembre de 2020	2 de diciembre de 2020
9	24 de febrero de 2021	3 de marzo de 2021
10	26 de mayo de 2021	2 de junio de 2021
11	25 de agosto de 2021	1 de septiembre de 2021

- Precio de Amortización anticipada en caso de Evento Fiscal, Evento Regulatorio o Evento de Elegibilidad: 50,00% del Importe Nominal de Inversión.
- 13. Evento de Elegibilidad: N/A
- 14. Evento Regulatorio: N/A
- 15. Evento Fiscal: Amortización total.

#### 16. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- **Fecha Vencimiento**: 1 de diciembre de 2021. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de amortización final:
- I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (60,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 50,00% del Importe Nominal de Inversión.
- II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (60,00% de su Precio Inicial) no se recibiría cupón y el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

50,00% x Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de la Acción de Banco Santander S.A. / PI de la Acción de Banco Santander S.A.}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 euros), el inversor podría perder el 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10
- Fecha de Determinación del Precio Final: 24 de noviembre de 2021
- Precio Final del Subyacente (PF): Precio Oficial de Cierre de Acción de Banco Santander
   S.A. en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Bolsa de Madrid S.A.
- Barrera de Capital: 60,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 2,586 euros.
- 17. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A
- 18. TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores: Ver apartado 42.
- 19. Representación de los inversores:
  - Constitución del sindicato: SI
  - Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar
  - DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN
- **20.** <u>Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión</u>: Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter.
- 21. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros.
- 22. Período de suscripción: desde el 8 de noviembre de 2018 hasta el 16 de noviembre de 2018.
- 23. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A.
- 24. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A.
- 25. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A.
- 26. Publicación de resultados: N/A.
- 27. Entidades Directoras: N/A.
- 28. Entidades Aseguradoras: N/A.
- 29. Entidades colocadoras: Bankinter, S.A.
- 30. Entidades Coordinadoras: N/A.
- 31. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A.
  - o INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES
- 32. Agente de Pagos: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 33. Entidades depositarias: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 34. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A
- 35. Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión: Target 2
- 36. Entidades de Liquidez: N/A.
- 37. Liquidación de los valores: Iberclear
  - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN
- **38.** <u>Acuerdo de la Emisión</u>: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
  - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2017.
  - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2018.
  - Acuerdo del Director de Distribución y Estructuración de fecha 13 de noviembre de 2018.

**39.** Rating: La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

### 40. Gastos de la Emisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	5 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos **	505 euros

<sup>\*</sup>Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 510,05€)

- **41.** <u>Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:</u> Mercado AIAF de Renta Fija.
  - OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL
- **42.** <u>Ejemplo:</u> (En el presente ejemplo, Pago Total: significa el Importe Nominal y/o el Cupón recibido en esa fecha)
- 1. En la fecha de amortización parcial (6 de marzo de 2019) el cliente recibirá por la parte garantizada del bono (50,00% del Nominal):

Nominal Invertido	¿Devuelve Capital?	Cupón Garantizado	Capital Garantizado	Importe Cupón a Pagar	Pago Total
100.000 euros	50,00%	1,40%	50.000 euros	700,00 euros	50.700,00 euros

### ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO:

# $\underline{1. A:}$ En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del $\overline{1,40\%}$ :

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	4,310 euros	5,172 euros	700,00 euros	50,00%	50.700,00 euros	SI	3,551%

# <u>1. B:</u> En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 1,40%:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	4,310 euros	5,172 euros	700,00 euros	50,00%	50.700,00 euros	SI	2,689%

1. C: En la tercera observación no paga cupón y no amortiza anticipadamente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Acción de Banco Santander S.A.	4,310 euros	2,069 euros	0 euros	NO	0	NO

<sup>\*\*</sup>A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

### ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

2. A: Amortización a vencimiento cobrando un cupón del 1,40% y con devolución del 50,00% del nominal:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	4,310 euros	5,172 euros	700 euros	50,00%	50.700,00 euros	0,848%

2. B: Amortización a vencimiento sin cobrar cupón y con devolución del 50,00% del nominal:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	4,310 euros	2,069 euros	0 euros	50,00%	50.000,00 euros	0,426%

### 2. C: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Acción de Banco Santander S.A.	4,310 euros	2,155 euros	0 euros	25,00%	25.000,00 euros	-18,433%
Acción de Banco Santander S.A.	4,310 euros	1,293 euros	0 euros	15,00%	15.000,00 euros	-29,912%
Acción de Banco Santander S.A.	4,310 euros	0 euros	0 euros	0%	0 euros	-90,992%*

<sup>\*</sup>TIR Mínima

### **ESCENARIO 3: TIR MÁXIMA:**

La TIR máxima sería de 5,050% y se obtendría si el Bono amortiza anticipadamente el 50,00% restante en la 1ª observación, el día 06/03/2018.

- 43. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.
- **44.** <u>País donde se solicita la admisión a cotización</u>: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Fernando Durante Pujante, Director de Distribución y Estructuración.

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario: